

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 20 de Febrero de 2024
El-Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 22.1**



[Handwritten signature]

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Miguel Gutiérrez Pérez

LOS VOCALES:

D. Javier Hierro Hierro

D.

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

Plaza: DL4022

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Perfil: Docencia e investigación en el área

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: 6 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretario doy fe.

12h35' horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 20 de febrero de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz
Caraballo

EL SECRETARIO:

Miguel Gutiérrez
Pérez

LOS VOCALES:

Javier Hierro Hierro

Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL4021; DL4022. (Concurso C2. Curso 2023/2024)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho; Licenciatura, diplomatura, grado en el ámbito de las relaciones laborales.
- Titulaciones afines: ----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis doctoral en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en otros ámbitos del derecho.

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 1 autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

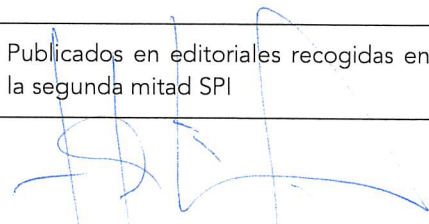
Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito de la formación y la orientación laboral (105).
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI



CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartados 4c.1 y 4c.2

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI

Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre que el ámbito sea el jurídico laboral.

También se valorará como idóneo el trabajo desarrollado como graduado social colegiado y ejerciente y el alta como autónomo. En el caso del trabajo por cuenta ajena, deberá estar contratado bajo un contrato con el grupo de cotización 01.

Actividad/es profesional/es afines: El trabajo desarrollado como graduado social colegiado y ejerciente y el alta como autónomo. En el caso del trabajo por cuenta ajena, deberá estar contratado bajo un contrato con el grupo de cotización 02.

Badajoz, 20 de febrero de 2024

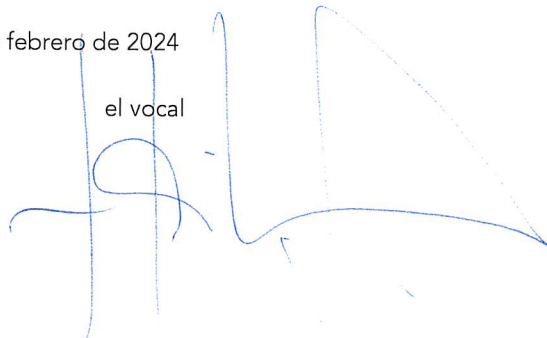
VºBº
La presidenta,



el secretario



el vocal



Nº de acta: 22.1
Plaza: DL4022
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: DERECHO PRIVADO
Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Perfil: Docencia e investigación en el área
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Duración: 7 años

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***2044***	LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	S
2	***5130***	MIGUEL BARRADO, VANESSA	S
3	***5162***	MONJAS BARRENA, MIRIAM	S
4	***9425***	RODENAS CORTÉS, PEDRO	N No presenta el título de doctor

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 20 de febrero de 2024

Vº Bº
LA PRESIDENTA:



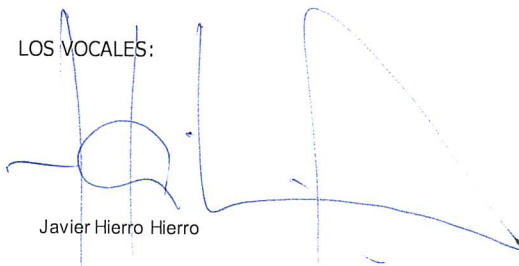
Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:



Miguel Gutiérrez
Pérez

LOS VOCALES:



Javier Hierro Hierro